

COMUNICADO

Barcelona, 20 de noviembre de 2019

Manifiesto contra la desfinanciación de los SYSADOA en el tratamiento de la artrosis

Contexto

En España, ya hay 7 millones de personas con artrosis y se espera que siga creciendo debido al aumento de la esperanza de vida. Más del 50% de la población mayor de 65 años presenta algún tipo de artrosis, siendo la articulación más afectada la rodilla. La artrosis tiene especialmente prevalencia en la mujer, siendo una enfermedad de género. El 80% de las mujeres con menopausia sufre algún dolor articular, y de éstas, el 50% lo reconoce como intenso o insoportable. La artrosis constituye la tercera causa de incapacidad transitoria (15% del total) y la primera causa de incapacidad permanente (50% del total). En 2016 se pusieron más de cien mil prótesis de cadera y rodilla.

Posicionamiento de OAFI a favor de los pacientes

Recientemente, hemos tenido conocimiento el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social de España quiere desfinanciar los SYSADOAs, fundamentalmente el condroitín sulfato y la combinación (condroitín sulfato + glucosamina).

Desde la fundación internacional de pacientes con artrosis (OAFI) queremos hacer pública nuestra posición sobre este asunto:

1.- Eficacia y seguridad de los SYSADOAs

Estos fármacos, especialmente el condroitín sulfato y la combinación (condroitín sulfato + glucosamina), no están cuestionados por temas de eficacia y seguridad pues están aprobados por propia la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios (AEMPS). Además, existen ensayos clínicos y metaanálisis que corroboran su eficacia y seguridad en el tratamiento de la artrosis. Estudios recientes recomiendan su uso especialmente en pacientes con artrosis de rodilla y/o manos con comorbilidades asociadas. Su desfinanciación dejaría un vacío terapéutico no sustituible ya que la administración de analgésicos y/o antiinflamatorios de forma crónica está cuestionada por numerosos medios sanitarios principalmente en pacientes con comorbilidades por motivos de seguridad. Estas comorbilidades son: enfermedades cardiovasculares (hipertensión arterial, isquemia coronaria), hepáticas, renales, gastrointestinales, entre otras.

En cualquier caso, el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, en ningún caso cuestiona su eficacia y seguridad, a pesar de que haya podido salir en algún medio erróneamente.

De hecho, OAFI presentó, en una reunión en el Ministerio de Sanidad, un informe independiente sobre la eficacia y seguridad de los SYSADOAs a propuesta de la propia Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia en fecha 18 de septiembre de

2019. El 25 de septiembre de 2019 se entregó el informe firmado por los expertos de las principales sociedades médicas españolas que habían participado vía correo electrónico. En dicho informe se confirma la seguridad y eficacia de estos fármacos en pacientes con artrosis de rodilla y/o mano y comorbilidades.

Leer "[Documento sobre el uso apropiado de los SYSADOA orales en el paciente artrósico en el ámbito de la atención primaria](#)"

2.- Motivo de la iniciativa de desfinanciación

Según nos consta, el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social alega que la medida de desfinanciación viene motivada por el hecho de que los SYSADOAs pueden publicitarse al público en general en la UE.

Obsérvese que, en España, los SYSADOAs requieren de prescripción médica para su dispensación y, según reza la normativa europea (Directiva 2001/83), está prohibido hacer publicidad directa al público en general de los medicamentos que precisen receta médica.

3.- Vulneración del Derecho a la Sanidad Universal y Salud de la Mujer

Se calcula que entre 400.000 y 500.000 pacientes con artrosis en España se verán afectados. De ellos, 2 de cada 3 pacientes son mujeres. En su mayor parte, el paciente de artrosis es una persona mayor de 65 años que padece otras enfermedades (comorbilidades).

Estos pacientes con artrosis y comorbilidades asociadas no pueden ser tratados regularmente con antiinflamatorios ni analgésicos ni opiáceos en la mayoría de los casos por ser una enfermedad crónica, debido a los efectos adversos que producen estos medicamentos. En consecuencia, los médicos de atención primaria y especialistas se quedarán sin opción terapéutica para prescribir a sus pacientes.

Por consiguiente, la desfinanciación de los SYSADOAs por parte del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social atenta contra uno de los colectivos más vulnerables, nuestros mayores, y especialmente a las mujeres dado que la artrosis es una enfermedad de género, que deberán de hacer frente a este gasto con su bolsillo o no ser tratados/as.

4.- Conclusiones

Los SYSADOAs, especialmente el condroitín sulfato y la combinación (condroitín sulfato + glucosamina), son tan eficaces como otros tratamientos de la artrosis y deberían continuar siendo financiados en las indicaciones clínicas de artrosis de rodilla y manos y comorbilidades asociadas.

Es incomprensible que el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social pretenda desfinanciar medicamentos tan eficaces y más seguros que otras opciones fundamentándose



en la posibilidad de hacer publicidad en la UE. Cabe recordar al Ministerio que, en la UE, no se pueden publicitar medicamentos con receta médica.

Si se desfinancian los SYSADOAs, casi medio millón de pacientes con artrosis quedarán sin tratamiento si no se lo pueden pagar de su bolsillo.

La desfinanciación no se hace por razones de eficacia o seguridad sino como una forma de recortar prestaciones al trasladar el pago a los pacientes.

De aplicarse dicha desfinanciación, podría tener un impacto muy negativo dado que aumentaría el consumo de analgésicos, AINEs, opiáceos y un aumento de hospitalizaciones, prótesis y bajas laborales lo que conllevaría a un grave empeoramiento de la calidad de vida de los pacientes con artrosis, y un mayor gasto sanitario.